

Organizaciones Sucesoras del Paramilitarismo en Colombia: repotenciando redes clientelares y mafiosas.

Silvia Juliana Becerra Ostos.

Cita:

Silvia Juliana Becerra Ostos (2019). *Organizaciones Sucesoras del Paramilitarismo en Colombia: repotenciando redes clientelares y mafiosas*. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-030/2280>



Organizaciones Sucesoras del Paramilitarismo en Colombia: repotenciando redes clientelares y mafiosas

Silvia Juliana Becerra Ostos¹

Resumen

La presente ponencia intenta mostrar una perspectiva de larga duración de la multidimensionalidad del fenómeno paramilitar, haciendo énfasis en su más reciente configuración: las Organizaciones Sucesoras del Paramilitarismo² – en adelante OSP- que actúan como redes mafiosas que junto con los poderes políticos y económicos del país, han logrado a través de la impunidad hacer transformaciones en el paisaje³ y en la economía política de las regiones en el país; principalmente en los últimos 30 años; lo anterior a través de un intensivo trabajo de campo y de una sistemática búsqueda bibliográfica.

Palabras clave

Organizaciones, fenómeno paramilitar, redes, poder político.

Introducción

Esta ponencia se deriva de un proceso de investigación adelantado en 2018 que tenía como propósito: comprender los mecanismos, las estrategias y las dinámicas que permiten explicar la persistencia del paramilitarismo, posterior al proceso de Justicia y Paz⁴ y a la firma de los acuerdos de paz de La Habana.

El tema cobra una importancia mayor en este momento en que una parte mínima de integrantes de la antigua guerrilla de las FARC-EP ha decidido retomar las armas, hecho que, se quiere colocar al centro del debate, pasando por realidades como, que estas disidencias representan menos del 20% del poder de lo que eran las FARC Según Ávila, ...“son 1.800 exguerrilleros y las FARC desmovilizaron 13.000, operan en 85 municipios y al final del proceso la guerrilla operaba en casi 300 municipios(...) en términos numéricos la gran mayoría de excombatientes siguen en el proceso de paz, mientras que actualmente los grupos nacidos posterior a la desmovilización paramilitar, o disidentes paramilitares, operan en cerca de 400 municipios” (Ávila, 2019); y constituyen hoy por hoy una de las mayores amenazas a personas y organizaciones sociales en los territorios que defienden e intentan implementar los Acuerdos de Paz. Esto, solo haciendo un análisis desde un enfoque de Desarme, Desmovilización y Reinserción; pero la centralidad de la ponencia es precisamente llamar la atención frente a que el



paramilitarismo es necesario analizarlo desde una compleja red multidimensional y desde la economía política que de esa red se desprende. Para poder caracterizar el fenómeno se definieron los siguientes ejes: la articulación con el Estado, las fuentes de financiación y los cambios de paisaje.

Si bien la investigación previa a la escritura de la ponencia tiene un enfoque territorial, destacando el Urabá antioqueño, el sur de Córdoba y la parte central del Magdalena medio, ya que estas tres regiones tienen como particularidad que el fenómeno se ha expresado de manera ininterrumpida desde mitad del siglo XX hasta la actualidad y porque son zonas con dinámicas económicas particulares, que dan cuenta de las diversas fuentes de financiación que ha tenido el paramilitarismo; es importante señalar también que las dinámicas del orden nacional se ven de manera sistemática cuando las OSP fortalecen su relación con el gobierno y con instituciones del Estado del orden nacional.

Problema

Se entiende la violencia paramilitar como fenómeno histórico de larga duración, ligado a la formación social y política del país, principalmente con relación a la primacía de la seguridad privada sobre la pública y la debilidad en los derechos de propiedad en el mundo rural; derivado además de una doctrina contra-insurgente implantada en Nuestra América por diversas vías, hacia la década de 1960 y aupado por la fragmentación al interior del Estado frente a diversos procesos de paz que se iniciaron desde la segunda mitad del siglo XX. Se concibe también como un fenómeno económico, social, político y cultural que trasciende su expresión armada. Finalmente se advierte sobre una legislación contradictoria que ha sido instrumentalizada a favor del paramilitarismo.

Una de las dimensiones en las que se quiere hacer énfasis es precisamente en la socio-cultural. Cuando se habla del fenómeno paramilitar como fenómeno social, se hace referencia a que, en la cotidianidad, las comunidades y la sociedad están muy relacionadas con las OSP y padecen su control real, la mayoría de las veces, porque no cuentan con capital económico, social o cultural para tomar decisiones autónomas frente al estado de cosas dadas, de modo que no tienen más opción en términos de su pervivencia que aceptar un orden social impuesto.

“¿Quién no está involucrado con las AGC⁵ en estos territorios?”, pregunta un líder entrevistado en el Urabá; “ellos son el Estado, tienen el poder social, el control territorial,



son dueños de los transportes, de los establecimientos, todos les pagamos sus impuestos”. Esta es la dimensión real del problema.

Metodología

Para el desarrollo de la investigación se analizaron las versiones libres⁶ ofrecidas por paramilitares en el marco del proceso de Justicia y Paz, seguimientos a noticias e informes de diversas ONG’s, literatura secundaria y entrevistas a pobladores, miembros de organizaciones étnicas, trabajadores de ONG’s del orden nacional e internacional, funcionarios, en el trabajo de campo antes mencionado. La tarea fundamental fue analizar quiénes y de qué manera se han beneficiado de estas múltiples expresiones del paramilitarismo en esta larga historia de consolidación. Hablamos de beneficios en dos sentidos amplios: los de quienes se beneficiaron de la transformación violenta del territorio y su ordenamiento, y los que se benefician de la impunidad de la que gozan quienes no se sienten perseguidos ni cuestionados por el lugar privilegiado que ocupan en la sociedad.

Resultados - Discusión

La historia de la violencia paramilitar en Colombia, se podría sintetizar de la siguiente manera:



Estructuras	Características	Objetivos
1960-70 Poco jerarquizadas, extremadamente regionales, con una vinculación mayor a batallones o gremios económicos.	Cobertura jurídica, (decreto 3398 del 24 de diciembre de 1965) vocación y manuales contrainsurgentes en el ejército.	En aquella época, en los años 60 y 70, la actividad de los paramilitares se orientaba más a practicar detenciones arbitrarias que a asesinar gente, aunque había casos de asesinatos, por supuesto, pero no en la cantidad en que se conocieron en las décadas posteriores. Esas detenciones arbitrarias buscaban interrogar a las víctimas, muchas veces torturándolas, para obtener información. Los paramilitares estaban más en función de eso, que, de ejecutar, y acompañaban al ejército en ese tipo de actividades, y en una que otra muerte.
1980-2000 Estructuras regionales que se acogieron estratégicamente a las AUC para efectos de la negociación de justicia y paz.	Escándalos de vinculaciones de Batallones y ejércitos con estructuras. Articulación mayor con narcotráfico, apuntalamiento de nuevos órdenes económicos, sociales y políticos. Cobertura jurídica (decretos 2535 de 1993, 356 de 1994)	Conoceríamos para la década los ochenta y la de los noventa el nacimiento de una estructura paramilitar que define la articulación armónica de los intereses de narcotraficantes, ganaderos y Fuerza Pública. El asesinato principalmente masivo (masacres) como repertorio para arrasar con poblaciones y sus formas de vida, fue evidente; para el año 85 eran 1000 asesinatos al año, y en 1988 fueron 4200. De allí en adelante, el promedio anual de personas registradas como muertas por motivos políticos fue aproximadamente de 3600 (diez víctimas diarias) aproximadamente, hasta 1996. Entre 1997 y 2002 ese promedio se duplicó, acercándose a 8000 muertes anuales por motivos políticos.
2006 explosión de estructuras	Vocación de expansión de negocios, movimiento de capital, funcional con el Estado.	En la actualidad la violencia paramilitar se despliega a través de organizaciones mafiosas de mayor complejidad, y de conductas que se constituyen en lo esencial como una estructura de poder que establece relaciones de influencia en espacios de decisiones políticas, económicas y sociales generando, con otros fenómenos del crimen organizado, procesos desestabilizadores, que atentan de manera particular contra las personas y organizaciones que están comprometidas con la implementación de los acuerdos, principalmente con los puntos 1 y 4. Donde no hay negocios fuertes de narcotráfico su trabajo entonces es ponerse de gatilleros fundamentalmente al servicio de esas rencillas políticas que hay, tiene además mantienen y regulan los órdenes sociales, el mercado del trabajo, las lógicas territoriales, de movilidad y de comportamiento en las zonas en donde están consolidadas, en donde hay disputa territorial generan grandes dramas humanitarios. Sus repertorios mayores son asesinatos selectivos, desplazamientos.

Tabla 1: Caracterización paramilitar. Elaborado por la autora a partir de múltiples fuentes.

Se analizará entonces la persistencia del paramilitarismo, analizando las transformaciones económicas y sociales de las regiones mencionadas e identificando las mayores falencias del proceso de desmovilización para hacer énfasis en la necesidad de analizar el fenómeno desde una perspectiva multidimensional.

Como se observa en el cuadro anterior, los índices más altos de violencia política y social ocurren entre 1990 y 2000; proceso en el cual en diversos territorios del país ocurren transformaciones de índole económico; el volcamiento o a la agroindustria (principalmente palmera y ganadera) o la imposición de la minería como única opción económica.

Como ejemplo de ello, esta lo ocurrido contra el Consejo Comunitario de Puerto Girón, en el Urabá antioqueño, cuando ...”a partir de 1997 comienza a implementarse una estrategia de despojo material conocida como “la Guerra Fría”, que consistente en provocar inundaciones a través de “modificaciones al régimen hídrico, asociadas a estas adecuaciones para ampliar la frontera agroindustrial”; tras la inundación, los ocupantes



debían abandonar las parcelas agrícolas y posteriormente se veían obligados a vender los derechos de ocupación (Unidad de Restitución de Tierras, 2017, pág. 45).

O el hecho de que en el Código de Minas se estableciera que la extracción minera es de utilidad pública e interés social, lo cual impone un reordenamiento territorial que no consulta con las comunidades, de modo que entra en tensión con el interés público del derecho a la restitución (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-244 de 2016, mp Gloria Stella Ortiz: mayo 16 de 2016) y que este se convirtiera en la principal herramienta contra los indígenas Emberá y Zenues, que peleaban contra la explotación minera en el sur de Córdoba.

En la ley que reforzó los denominados Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (Pines), figura jurídica que protege y busca acelerar los principales y más grandes proyectos extractivos, se dispuso que donde existiera un proyecto declarado como Pine era imposible ordenar la restitución. Esta norma fue demandada (Ley 1753 de 2015) y declarada inconstitucional. No obstante, la sentencia dejó abierta la posibilidad de que una víctima que recupere el predio del que fue despojada, con posterioridad sea expropiada por cuenta del proyecto extractivo.

Una última característica sobre el afianzamiento de la política extractiva en el marco del despojo y del abandono forzado se aprecia en el papel que ha jugado el componente militar, el cual, como denunció el senador Iván Cepeda en un debate de control político al Ministerio de Defensa en la Comisión Segunda de Senado en noviembre de 2015, ha consistido en un proceso de privatización de la Fuerza Pública a favor de las empresas mineras y petroleras. Se tiene conocimiento de que desde 1995 hasta 2015, se suscribieron al menos 1.229 convenios entre empresas mineras, petroleras, hidroeléctricas y la Fuerza Pública, por un valor de 2,57 billones de pesos. En estos contratos, hasta 2016, se habían destinado 68.255 efectivos de la Fuerza Pública dirigidos a proteger estas inversiones.

La mayoría de transformaciones en el paisaje tienen que ver con el tema del tipo de economía de la región, pues, de acuerdo con las transformaciones del uso del suelo, se dan afectaciones del paisaje. Ahora bien, estas dinámicas económicas de un territorio reflejan, en parte, las relaciones sociales y culturales que allí se experimentan. No es igual pues un territorio que vive una dinámica económica de tipo campesino (donde el acceso y el disfrute de los bienes comunes le hacen posible un nivel de vida digno) a la implantación de monocultivos (palma, teca, etc.), a una dinámica del narcotráfico (aumento de cultivos desde 2010), o a explotaciones de carácter minero energético; se



ven con claridad las líneas de continuidad en sus mayores agenciadores (alianza ganadera, narcotraficante y agroindustrial).

Justo después de la consolidación de estas economías agroindustriales y extractivistas; se adelantó en Colombia entre los años 2003 y 2006, el proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares; las desmovilizaciones se iniciaron el 25 de noviembre de 2003 y terminaron el 15 de agosto de 2006. En 38 actos se desmovilizaron 31.671 paramilitares como parte del proceso de Justicia y Paz. Este es el argumento fundamental con el cual el gobierno en diversos espacios afirma que el paramilitarismo ya no existe; sin embargo múltiples voces y posturas, algunas de ellas incluso al interior del Estado diversas instancias afirman que, debido a múltiples fallas presentadas en el proceso de desmovilización gran parte de estas estructuras y los diversos actores que ayudaron a consolidarlas; son responsables en la actualidad de múltiples manifestaciones de violencia en el país; principalmente los hechos de violencia política asociadas con la implementación del acuerdo de paz.

La ley 975 o de Justicia y Paz, se caracteriza por ser una norma de aplicación residual a todos aquellos paramilitares que no puedan incluirse en los beneficios de la ley 782 y de su decreto reglamentario 128. Está diseñada para procesar de manera excepcional a los paramilitares que tengan procesos abiertos o puedan ser procesados por delitos graves constitutivos de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. A partir de una serie de demandas a la ley 975, la Corte Constitucional ejerció el control constitucional de la ley Anotaciones sobre la ley de “Justicia y paz” y, consecuentemente, declaró la inconstitucionalidad de varias normas clave de la ley y la constitucionalidad condicionada de otras disposiciones igualmente relevantes, y estableció importantes pautas para su aplicación.

Del universo de 30151 desmovilizados que participaron en ceremonias de entrega de armas, solo 2695 el 8.93% se acogieron a la ley 975, que fue aplicada de manera residual; es decir cerca de 30.000 paramilitares que participaron en ceremonias colectivas de entrega de armas, vinculados en su mayoría solo por delitos como concierto para delinquir o porte ilegal de armas recibieron un indulto, suspensión de penas o cesación de procedimientos apelando al decreto 128 de 2003, que reglamento la ley 782 de 2002, un decreto que fue señalado como “ineficaz para individualizar responsables” (CCJ, 2007).

Entre las múltiples críticas que se hacen a la ley 975 se pueden resaltar las siguientes:



- La investigación estuvo centrada en el individuo y no en el hecho, los crímenes no se entienden como parte de un contexto integral, sino en función de una participación de una persona excluyendo elementos cruciales como la responsabilidad de otros individuos no incluidos en el proceso de desmovilización y su inclusión en un patrón sistémico.

- No hubo ningún tipo de afectación a los terceros involucrados puesto que, de las compulsas de copias no se conoce su avance. Para el magistrado Rubén Darío Pinilla la responsable de este silencio es la Fiscalía: “ha sido omisiva en la investigación y acusación de las estructuras y redes que promovieron, auspiciaron, financiaron y apoyaron los grupos paramilitares. La mayoría de las investigaciones contra los altos oficiales de las Fuerzas Militares y los empresarios privados de los distintos sectores y niveles permanecen en investigación previa o estancadas, cuando no es que se adelantan dejando transcurrir el moho de los años, como lo ha constatado la Sala” (Verdad Abierta, 2015).

- EL 90% de las indemnizaciones fueron cubiertas por recursos propios del Estado, dado la incapacidad en la administración de los bienes y el solapamiento de funciones entre la unidad de extinción de dominio de la fiscalía y el FRISCO. Entre 2006 y 2016 se confesaron 66226 hechos delictivos y se ofrecieron 1564 bienes en versiones libres, cifras muchos menores en comparación con los 84114 hechos delictivos y los 3050 bienes con investigaciones de oficio; por parte de la Fiscalía General de la Nación; esto demuestra que muchos postulados no confesaron sus delitos ni ofrecieron los bienes usurpados (Contraloría General de la Nación, 2017).

- Muchas personas encargadas de direccionar el proceso de paz; fueron requeridas para abrirles procesos que o nunca se llevaron a cabo, o están siendo indebidamente dilatados (vr gr. Luis Carlos Restrepo, Alto Comisionado de paz, Luis Camilo Osorio, Fiscal General de la Nación); los señalamientos eran muy graves y dejaron un manto de impunidad como sello de este proceso de desmovilización.

Sumado a lo anterior muchos de los Bloques paramilitares nunca se desmovilizaron, y quienes lo hicieron, entregaron algunas armas, pero sus estructuras se mantuvieron intactas en las regiones tras la desmovilización. Esto permitió que la continuidad de la estrategia paramilitar.

Esta estrategia se siguió alimentando de dos dimensiones articuladas: la política y la económica; que tuvieron como protagonistas: el Estado, el narcotráfico y el



paramilitarismo. La articulación del paramilitarismo con el narcotráfico se puede evidenciar desde la década de 1980, el análisis de esta simbiosis y su relación con el Estado se analiza desde los aportes realizados por el profesor Darío Betancur⁷. La estructuración de la mafia en nuestro país se remonta a las crisis económicas de las élites locales y, en general, de la economía colombiana, en la década de 1970; y, la relación que se entabla entre estas dos se expresa en la forma en que se desarrolla la violencia en las regiones.

Betancourt, desde la teoría de Weber, creó tres tipos ideales de mafia para analizar el caso colombiano. Encontró así que había una mafia moderna, capitalista: la del Cartel de Medellín con Escobar a la cabeza, un mafioso moderno que logró darle dimensión internacional a la mafia, cuya base social eran los barrios pobres de Medellín a quienes lograba cooptar con una mezcla de adscripción voluntaria y fuerza a partir de regalos y prebendas. Se encontraba en oposición abierta al Estado, y pretendía que él y los suyos hicieran parte protagónica de los rumbos del país (por esto su participación abierta en política). Se encuentra también una mafia precapitalista: la de Gacha. Para este tipo de organización no había Estado, su influencia no estaba en las grandes ciudades, sino en la acumulación de extensos terrenos; sus negocios incluían, además de la coca, las esmeraldas, la tierra y el ganado, y su base social eran, fundamentalmente, sus peones y los microfundistas de los alrededores; su expansión la lograba a través de ejércitos paramilitares. Ninguna de estas dos expresiones pudo entremezclarse a fondo con la burguesía.

Existe una suerte de combinación de los dos: la de los hermanos Rodríguez Orejuela. Es un secreto a voces que para enfrentar el Cartel de Medellín se hicieron grandes pactos con el Cartel de Cali. Alias H.H declaró cómo el coronel de la Policía Danilo González trabajaba para el Cartel, y cómo gracias a este Cartel la estructura paramilitar de los Castaño se extendió por todo el país. Es una mafia a la que le interesa relacionarse de forma estrecha con el Gobierno para mantenerse intacta. Casos como el del superpolicía de la época, Hugo Aguilar, quien se abrogó la captura de Pablo Escobar y sería luego condenado por parapolítica lo demuestran. Esta variante se mimetizó con importantes sectores de la burguesía valluna y nacional sin entrar en conflictos con sectores políticos tradicionales. Después, desde la lucha frontal contra el Cartel de Medellín, el modelo de Cali no solo se posesionó en la región, sino que se exportó a todo el país (Betancur y García, 1994).



Desde esta teoría podemos afirmar entonces que las OSP son organizaciones de tipo mafioso; esto nos permite trasciende la falsa dicotomía entre criminalidad y política, entre legalidad e ilegalidad, y entre el poder político y económico. Caracterizar las OSP como estructuras mafiosas quiere decir que las organizaciones familiares (como los clásicos paramilitares, o como los caciques políticos) tienen diversas maneras de relacionarse con la sociedad, casi todas muy violentas, y una en particular de relacionarse con el Estado: la corrupción.

Las formas en que las expresiones del paramilitarismo se han relacionado con el Estado son múltiples y han cambiado con el tiempo, las que más han afianzado esta red tiene que ver con las elecciones (principalmente subnacional), con algunos nombramientos en los cargos; y con la manera en que los marcos jurídicos en los que se sustenta el Estado –caso específico de las CONVIVIR⁸ -y otras reglamentaciones, han permitido el fortalecimiento de formas del paramilitarismo-. Gracias a las versiones libres y a las sentencias de Justicia y Paz, el país pudo asistir a la exposición de una trama de redes y conexiones que le permitieron al paramilitarismo de la década de los noventa —y, por tanto, al narcotráfico— un sinfín de alianzas con instituciones públicas a nivel nacional y local.

El encuentro temporal entre el auge del paramilitarismo y el intento de descentralización vía elección popular de alcaldes produjo un desafortunado encuentro de intereses. Por un lado, los caciques políticos tradicionales, temerosos de perder sus nichos de poder emanados de las burocracias locales, de contratos, de posibilidades de ofertar trabajo a cambio de cuotas políticas y afianzar así prácticas clientelares, encontraron en el paramilitarismo una suerte de brazo armado para afincarse en el poder; por otro, los paramilitares encontraron un aliado político que les garantizaría impunidad⁹ (Romero, 2003).

Fue una alianza en la que todos ganaron. No solo se trataba, como muchos han teorizado, de una ausencia o fragilidad del Estado en territorios pobres y alejados, que no tuvo la capacidad de defenderse de un monstruo que lo atacó a mansalva; ya que esta teoría de la captura del Estado se cae con la evidencia fáctica en muchos territorios (por ejemplo, en Medellín o Cali, y en general en territorios con muchas riquezas que han sido empobrecidos por los intereses particulares), de que fue precisamente la presencia del Estado (precario y excluyente, como ha sido históricamente, y mafioso como se consolidó en el último cuarto de siglo XX) la que les permitió a los paramilitares



apalancarse y al Estado consolidarse a medida de las necesidades y con las prácticas violentas de los paramilitares.

De otro lado después del escándalo del extinto Departamentos Administrativo de Seguridad -DAS-¹⁰, se sigue evidenciando la presencia de personas pertenecientes a las OSP, en instituciones como, por ejemplo, la Fiscalía, el CTI, la Procuraduría, Personería, etc.; donde buscan principalmente obtener información. Y, por supuesto, las diferentes secretarías municipales y departamentales, de modo que el clientelismo y la corrupción alimentan todavía la guerra, aunque ahora de una manera más indirecta.

Si bien los contextos en los que operan actualmente las organizaciones sucesoras han cambiado, estas no son expresiones del todo nuevas, sino que se han construido sobre sendos legados sociales, criminales y cognitivos del paramilitarismo. Los primeros recursos que posibilitaron el crecimiento y el desarrollo del paramilitarismo fueron recursos estatales. Múltiples evidencias de cómo salían directamente de los batallones las armas y las municiones, así como intendencia y, en general, material de guerra, se narran en los diversos procesos de justicia y paz. No fueron estos los únicos recursos para la guerra; para la década de noventa las Convivir se convirtieron en el medio por excelencia de recaudar recursos legales para estructuras ilegales. Una práctica relacionada con la anterior afirmación es la siguiente, muchos de los empresarios que ahora son “empresarios de bien” acumularon sus fortunas con muchas irregularidades y procesos abiertos por corrupción e irregularidades y son los grandes contratistas de pequeñas alcaldías, las cuales les entregan sus pocos recursos principalmente en lo que tiene que ver con alumbrado público, obras de pequeña infraestructura, alimentación escolar; entre otros.

Se hace difícil entonces marcar una división estricta entre financiación legal e ilegal; son dos caras de la misma moneda. Esto se evidencia de igual manera en las empresas legales, que han estado vinculadas con el paramilitarismo. Para esta ponencia se traerán dos casos a colación: Empresas bananeras y mineras.

En Colombia, el conflicto armado no hizo colapsar la economía bananera y no ahuyentó a las empresas multinacionales. Incluso en regiones como Urabá y Magdalena, la violencia no afectó de manera agregada las ganancias producidas por este sector agroexportador; es más fue en la etapa de agudización del conflicto armado donde aumentaron las utilidades de los empresarios bananeros” (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, Sentencia Judicial contra José Gregorio



Mangonez Lugo y Omar Enrique Martínez Ossias, rad. 11-001-60-00253-2007 82791, rad. Interno 1215, julio 31 de 2015).

En la entrevista realizada por la periodista de la cadena radial La w, Vicky Dávila, a Hébert Veloza, conocido como HH, el 2 de marzo del 2018, este precisó —con respecto a la relación del Bloque Bananero con los empresarios en la región del Urabá—: “Yo llegué al Urabá apoyado por los bananeros”, sus acciones se enfocaron, principalmente, en frenar los paros de los sindicatos: iban “de finca en finca prohibiendo los paros”, amenazando con asesinar a quienes entraran en paro. Mencionó también que todas las empresas de la región apoyaron a los paramilitares, y que muestra de ello es la condena contra Chiquita Brands en la que se declararon culpables en Estados Unidos. De acuerdo con Gutiérrez Sanín, se trató “de la conformación de una coalición regional con un modelo de gobierno en el que la presencia paramilitar constituía un factor imprescindible”²⁵⁵. Testimonios recolectados por este investigador concluyen que “el objetivo de nosotros allá en el Urabá fue reactivar la economía bananera en el Urabá, ¿para beneficio de quién? Para beneficio de los bananeros. ¿Quiénes formaron las Convivir? Los bananeros, ¿para qué? Para poder legalizar el dinero que nos daban a nosotros para poder sostener la guerra” (Gutiérrez, 2016).

Si bien, como se planteó antes, el cultivo de hoja de coca está aumentando en la región del Bajo Atrato, no se debe dejar de mencionar que Urabá siempre ha sido un espacio geoestratégico para el tráfico de la droga hacia el exterior del país, mucha de la cual sale “escondida” en los contenedores de banano. En el informe de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz “Empresas bananeras: vulneración de derechos humanos y narcotráfico en el Bajo Atrato” (2016), se reseñan algunas de las ocasiones en las que cargamentos de cocaína fueron descubiertos en contenedores de banano.¹¹

En la actualidad, muchos de los conflictos territoriales se dan por temas de minería. Es en la incertidumbre jurídica y en la aplicación del poder de facto que tienen empresas y clases poderosas donde se reciclan las guerras por el territorio. Durante el Gobierno Uribe la superficie de hectáreas con título minero pasó de 1,13 millones a 8,53 millones; se apuntaló también esta economía de manera contundente.

La desviación de recursos de regalías generadas por Cerro Matoso se evidencia en el índice de desempeño fiscal (2007-2009), en el cual el municipio de Montelíbano —hasta el 2009 principal receptor de las regalías de este proyecto— ocupó el puesto 902 en el ranking nacional. Según reportajes periodísticos de la Revista Semana, el municipio adeuda 90.000 millones de pesos y enfrenta diversas demandas por incumplimiento de



contratos de alumbrado público, educación, basuras y saneamiento básico. La forma, la intensidad y la naturaleza de la relación entre la extracción minera y el conflicto armado varía con el tipo de material extraído y los actores y relaciones de poder inmersos en cada escenario. Esta formación explica por qué la captura de rentas mineras por cooptación de la administración pública fue una estrategia más eficaz que la llevada a cabo por otro tipo de acciones como, por ejemplo, extorsiones o ataques a la infraestructura de Cerro Matoso. De hecho, el casco urbano de Montelíbano se convirtió, gracias a la puesta en marcha de varios acuerdos entre las Fuerzas Armadas y la empresa, en un enclave de seguridad, el cual ha sido atacado una sola vez, en 1970, por el EPL, en cuarenta años de historia.

En ese sentido, el oro presenta también algunas particularidades en el binomio legalidad-ilegalidad. Según el Ministerio de Minas se han realizado las siguientes solicitudes de formalización de minería de hecho: entre 2002 y 2004 se presentaron cuatro solicitudes de legalización bajo la Ley 685, pero para el periodo 2010-2014 aparecen veintisiete solicitudes bajo la Ley 1382, de las cuales el 66,6% se referían a minería aurífera; esta cifra da cuenta de una problemática compleja de la minería ilegal del oro. De hecho, la zona comprendida entre los municipios de Ayapel, Montelíbano, Planeta Rica, Puerto Libertador, San José y Caucasia, Nechí y El Bagre en el Bajo Cauca antioqueño, constituye lo que se ha denominado “la más grande red de explotación de oro ilegal en Colombia”²⁸⁹, y suma un terreno de cerca de 20.000 hectáreas. Esta es también una de las subregiones que más registra homicidios y amenazas entre líderes y pobladores en general.

Sin embargo, es innegable que la articulación de los carteles nacionales a mafias internacionales potenció el negocio de la coca, y se pasó de una estructura paramilitar con un corte mafioso precapitalista, arraigado en la tierra y con una profunda vocación antisubversiva, a una mafia más moderna conectada a estructuras más grandes en las que importan más las posibilidades de circulación de capital y del dinero. Que el grueso del financiamiento provenga de actividades ilícitas no quiere decir que el Estado haya perdido protagonismo; el Estado se relaciona de manera particular con esta estructura para el mantenimiento del estatus quo en diversas regiones del país; pero ya no es el determinante del enemigo, las mafias ven en sus enemigos a quienes están apostando por la legalidad, por ejemplo, a quienes le están apostando a la implementación de los acuerdos de paz, principalmente el punto 4.



Notas

¹Politóloga y Magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Docente en la Universidad Pedagógica nacional. Investigadora de diferentes Organizaciones No Gubernamentales como La Comisión Colombiana de Juristas, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, el Instituto de Educación para el Desarrollo y la Paz.

²Llamadas de esta manera, honrando lo consignado en el punto 3.4.3 del Acuerdo Final de Paz.

³Entendiendo este concepto desde una idea amplia de paisaje (geográfico, económico, cultural...)

⁴La ley de justicia y paz, fue diseñada durante el primer mandato de Álvaro Uribe Vélez y fue su estrategia de desmovilización masiva de miembros de las Autodefensas.

⁵Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Uno de los grupos paramilitares con mayor presencia en el país. Se afirma que nacen hacia el 2008, y está confirmado en su mayor parte por miembros de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia.

⁶Versiones que rinden los postulados a beneficiarse con la Ley de Justicia Y Paz.

⁷Profesor de la universidad Pedagógica Nacional, desaparecido y posteriormente encontrado asesinado en el año de 1999.

⁸El 27 de abril de 1995, una resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad decidió que las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad privada se llamarían Convivir y que sus miembros podrían llevar armas y equipos de comunicación de uso privativo de las fuerzas militares, la habilitación institucional del accionar paramilitar. El 2 de marzo del 2018, Everth Veloza, alias "H. H.", reconocido ex paramilitar, en una entrevista en la emisora radial La w, haría esta confesión de manera contundente y categórica: "Las Convivir de Urabá no eran empresas de seguridad privada, hacían parte de la estructura de las autodefensas, eso debió haber quedado muy claro en todas las versiones libres"

⁹En Colombia esta articulación fue conocida como la parapolítica. Para el año 2005, Salvatore Mancuso, comandante de las AUC, declaró que más del 30% del Congreso era aliado del paramilitarismo

¹⁰En 2011 el expresidente Juan Manuel Santos, vía decreto decide suprimir esta entidad por el escándalo conocido como las "chuzadas" en donde se realizaba interceptaciones ilegales, principalmente a opositores del gobierno, el periodo de Álvaro Uribe Vélez

¹¹En mayo de 2015, diversos supermercados de la capital alemana encontraron 386 kg de cocaína en cajas de banano procedentes de Colombia y con el nombre de Turbana. En 2014, trabajadores de la tienda Aldi encontraron otros 140 kg de droga ocultos en cajas de banano, cuyo valor estaba calculado en seis millones de euros. En julio de



2016, en Bucarest, Rumania, se encontraron 2,3 toneladas de cocaína que estaban escondidas en cajas de banano (320 toneladas). Su valor aproximado es de 625 millones de euros.

Referencias

Ávila, A. (2 de septiembre de 2019). Las comparaciones. El País. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2019/09/03/opinion/1567475459_524958.html?ssm=FB_CM&prod=REGCRART&o=cerrado&event_log=oklogin&event=okregistro

Becerra, S. (2018). Organizaciones Sucesoras del paramilitarismo. Bogotá, Colombia. CCJ.

Betancur D, y Garcia, M. (1994) Contrabandistas, marimberos y mafiosos: historia social de la mafia colombiana (1965-1992) Bogotá, Colombia. T.M Editores.

Comisión Colombiana de Juristas -CCJ-. (2013). Desafiando la intransigencia. Bogotá, Colombia. CCJ

Contraloría General de la República (2017) Análisis sobre resultados y costos de la Ley de Justicia y paz. Recuperado de: https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/466201/A_n%C3%A1lisis+sobre+los+resultados+y+costos+de+la+Ley+de+Justicia+y+Paz/dcce2907-f669-42b8-8857-7e14750cc467?version=1.0

Gutierrez F. (2016) El despojo de tierras paramilitar y su variación. Bogotá, Colombia. Universidad del Rosario

Romero M. (2003). Paramilitares y Autodefensas 1982-2003. Bogotá, Colombia. IERPI-Universidad Nacional de Colombia

Verdad Abierta (2015) ¿Se perdió la oportunidad de juzgar a los colaboradores del paramilitarismo? Recuperado de: <https://verdadabierta.com/se-perdio-la-oportunidad-de-juzgar-a-los-colaboradores-del-paramilitarismo/>